

Nota Informativa -15 de marzo de 2020

El Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, ha adoptado las siguientes medidas:

- Suspender la atención al público en sus oficinas a partir del próximo lunes 16 de marzo.
- Implementar el trabajo no presencial para sus empleados, asegurando la realización en todo momento de las funciones y operativa del FGD.

Por ello, el FGD sigue completamente operativo para el desarrollo de sus funciones pero a partir del lunes 16 desarrollará sus actividades de forma telemática.

Para más información, por favor póngase en contacto en horario de oficina: Tel. +34 91 431 66 45 o bien en el correo electrónico: fogade@fgd.es